

25 DE JUNIO 2025.

**DIPUTADA ANA KAREN RUÍZ COUTIÑO.  
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**A FAVOR DEL DICTAMEN RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, EN MATERIA DE PROTECCIÓN Y CUIDADO DE ANIMALES DE COMPAÑÍA.**

Con su venia diputado presidente, compañeras y compañeros legisladores, medios de comunicación y público aquí presente. Hoy, me dirijo ante esta honorable asamblea para alzar la voz en representación de aquellos que no pueden hablar pero que sienten profundamente, lo hago desde la sensibilidad que nos une como sociedad, desde ese amor, desde la empatía, desde la responsabilidad que convergen el vínculo que compartimos con nuestras mascotas. Como integrante de la Fracción Parlamentaria del Revolucionario Institucional respaldamos con firmeza las acciones legislativas que buscan erradicar el maltrato animal en Chiapas, porque sabemos que nuestros compañeros animales no son objetos, ni recurso, sino que son seres sintientes que sufren, que se alegran y que dependen emocionalmente de quienes los cuidan, reconocemos y respaldamos esta iniciativa presentada por nuestros compañeros legisladores Andrea Negrón, Marcela Castillo, Valeria Santiago y Juan Salvador Camacho de impulsar este tipo de causas, porque sabemos que el maltrato animal no es un hecho aislado. Esta iniciativa especialmente a los perros y gatos, que forman parte fundamental de miles de familias chiapanecas, estos seres que nos acompañan con afecto y fidelidad, confían en nosotros sin condiciones; por ello, es doloroso y es inadmisibles que aún existan casos de abandono, de maltrato, de negligencia e incluso de abuso, muchas veces en silencio y muchas veces la mayoría sin consecuencias. Según cifras del INEGI 7 de cada 10 animales de compañía en México, sufren de algún tipo de maltrato y Chiapas no está exento de esta dolorosa realidad y eso, hoy está por cambiar, como representantes populares, tenemos el deber legislativo de estar de frente de los cambios y a las exigencias sociales, velando por un marco jurídico actualizado que se les de voz a los que no pueden defenderse; es nuestra responsabilidad construir un marco normativo que castigue con firmeza a los agresores, que prevenga la crueldad y que garantice condiciones dignas para nuestras mascotas. Aunque en Chiapas ya contamos con una Ley de Protección para la Fauna, reconocemos que es necesario dar un paso decisivo, tipificar de manera clara y precisa el delito de maltrato animal dentro de nuestro Código Penal, esto sería una forma contundente de combatir la impunidad y de proteger efectivamente a los animales de compañía, asegurando que nuestra legislación sea un reflejo de compromiso con la justicia y el bienestar animal, además está demostrado de que las personas que ejercen violencia contra los

animales, tienen altas posibilidades de escalar su conducta hacia la violencia familiar o interpersonal, de hecho, el maltrato animal se considera uno de los principales indicadores de la conducta de violencia en un hogar. Aprovecho también este espacio para reconocer públicamente el trabajo incansable de las y los activistas, colectivos y asociaciones civiles y ciudadanía que con valentía y compromiso han visibilizado esta causa, han rescatado vidas y han exigido con firmeza que el Estado no sea omiso ante esta crueldad. Estoy convencida de que legislar a favor de nuestras mascotas no es una moda, ni una tendencia, sino un acto de justicia social, un acto de humanidad, porque quienes maltratan a un animal vulneran también los valores fundamentales de nuestra convivencia; por eso, refrendamos nuestro respaldo total a todas las iniciativas orientadas a la protección, a la defensa de nuestras mascotas y llamamos a todas las fuerzas políticas y a la sociedad a cerrar filas en este compromiso común, porque cuidar a nuestras mascotas, es también, cuidar el alma de nuestras comunidades; es cuanto presidente.